

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL ARONA DESARROLLO S.A. (ADESA) POR LA QUE SE APRUEBA EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE DIVERSIDAD FUNCIONAL "EL MOJÓN" POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. VARIOS LOTES.**

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Visto el expediente de contratación de servicios de actividades dirigidas a los usuarios del centro de diversidad funcional "El Mojón" iniciado mediante resolución de la consejera delegada de fecha 12 de mayo de 2021, mediante procedimiento abierto contemplado en el artículo 156 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, el cual, atendidos documentos y certificados obrantes en el mismo, fue declarado DESIERTO, al no haberse presentado ninguna oferta.

Visto que, en base a lo anterior, es posible el inicio de un nuevo expediente tramitado conforme al art 168, a), 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/13/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, siendo oportuno indicar que las condiciones iniciales del contrato no se modifican sustancialmente.

A la vista de la memoria justificativa del gasto, exponiendo la necesidad de llevar a cabo la contratación que se pretende satisfacer con el servicio de actividades es promover entre los usuarios un desarrollo de su autonomía personal, a través de su participación en las actividades ocupacionales diseñadas por ADESA para los usuarios de los centros que gestiona la entidad. En la referida memoria se describen las necesidades a satisfacer y se propone la contratación del mencionado servicio.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

**Primero:** Iniciar el expediente de contratación, para su tramitación por el procedimiento Negociado Sin Publicidad en virtud de lo establecido en el art 168 a) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del sector Público para la contratación del CONTRATO DE SERVICIO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE DIVERSIDAD FUNCIONAL "EL MOJÓN" POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. VARIOS LOTES.

**Segundo:** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y documentos técnicos para este procedimiento, que irán acompañados de la documentación necesarias, así como el Pliego de Condiciones Particulares con indicación del tipo de procedimiento a licitar al que se acompaña de la Memoria Justificativa de las necesidades de contratar, para la contratación del CONTRATO DE SERVICIO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE DIVERSIDAD FUNCIONAL "EL MOJÓN" POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. VARIOS LOTES.

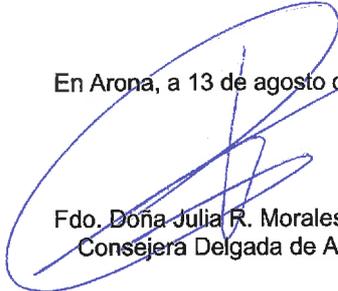
**Tercero:** Efectuar el procedimiento para su contratación, en base a los referidos Pliegos.

**Cuarto:** Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, acomodándose la tramitación a las especialidades previstas en el art. 170 LCSP según las normas contenidas en el art. 169, del mismo texto legal, formulando invitación, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, a los tres siguientes licitadores en función de los siguientes lotes:

- LOTE 1: Alfabetización mediática y digital a usuarios del centro de diversidad funcional "El Mojón"
  1. ASOCIACION CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL "GENERACION G21 con CIF G-76621036 [ana.trujillo@generacion21.es](mailto:ana.trujillo@generacion21.es)
  2. FORUM ACTIVA CANARIAS SLU B38840328 [santacruz@activacanarias.es](mailto:santacruz@activacanarias.es)
  3. OCIDE ASESORES S.L.CON B-38530614 [ocidejbt@gmail.com](mailto:ocidejbt@gmail.com)
  4. QUAVITAE CANARIAS S.L. con CIF B- 76675578 [javier.camacho@sadaliar.es](mailto:javier.camacho@sadaliar.es)

- LOTE 2: Mentoring reciproco para el centro de diversidad funcional "El Mojón"
  1. OCIDE ASESORES S.L. B-38530614 [ocideibt@gmail.com](mailto:ocideibt@gmail.com)
  2. ASOCIACION CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL "GENERACION G21 con CIF G-76621036 [ana.trujillo@generacion21.es](mailto:ana.trujillo@generacion21.es)
  3. FORUM ACTIVA CANARIAS SLU B38840328 [santacruz@activacanarias.es](mailto:santacruz@activacanarias.es)
  4. QUAVITAE CANARIAS S.L. con CIF B- 76675578 [javier.camacho@sadaliar.es](mailto:javier.camacho@sadaliar.es)
  
- LOTE 3: Robótica educativa para usuarios del centro de diversidad funcional "El Mojón"
  1. ANTONIO CUESTA PRIETO con DNI 43.357.575-E [tonytron@gmail.com](mailto:tonytron@gmail.com)
  2. ASOCIACION CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL "GENERACION G212 con CIF G-76621036 [ana.trujillo@generacion21.es](mailto:ana.trujillo@generacion21.es)
  3. OCIDE ASESORES S.L.CON B-38530614 [ocideibt@gmail.com](mailto:ocideibt@gmail.com)
  4. QUAVITAE CANARIAS S.L. con CIF B-76675578 [javier.camacho@sadaliar.es](mailto:javier.camacho@sadaliar.es)

En Arona, a 13 de agosto de 2.021



Fdo. Doña Julia R. Morales Borges  
Consejera Delgada de ADESA